



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Febrero 10 de 1982

4113

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. LEONEL RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 15 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. LEONEL RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 mts². Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 quince metros con Río Seco; Al Sur 15.00

mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco; Al Este 90.00 mts. noventa metros con Bernabe Ruíz Peralta; Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Miguel Antonio Ruíz de la Fuente.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del
H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLA-
NO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISRAEL CORDOVA DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISRAEL CORDOVA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 278.43 Mts2. Doscientos setenta y ocho metros con cuarenta y tres centímetros, cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 5.95 mts. Cinco metros con noventa y cinco centímetros, con el Callejón al Obelisco. Al Sur, 6.75 mts. Seis metros con setenta y cinco centímetros, con la calle “27 de Febrero”. Al Este 41.25 mts. Cuarenta y un metros, con veinticinco centímetros, con el Sr. Alfigel Jiménez P. Al Oeste. 41.25 mts. Cuarenta y un metros con veinticinco centímetros con el Sr. Oscar Torruco Collado.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. LEOCADIO ALMEIDA - GOMEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle “Lic. Adolfo López Mateos” del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 10 de Septiembre de - 1981, Mil novecientos ochenta y uno, por presentado el Sr. LEOCADIO ALMEIDA GOMEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle “Lic. Adolfo López Mateos” del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts2. Treinta metros con el lote núm. 25; Al Sur 30 mts. con el lote núm. 32 y 15 mts. quince metros cuadrados con la calle Leon Alejo Torrès; Al Este 15 mts. quince metros cuadrados con la calle Lic. Adolfo López Mateos; Al Oeste 15 mts. quince metros cuadrados con el lote núm. 30.- Fórmese expediente y publi-

quese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ALBERTO LAZARO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle José N. Roviroa del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayo un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

 "Comalcalco, Tabasco 4 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR.

ALBERTO LAZARO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle José N. Roviroa del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 157; Al Sur 30.00 mts. Treinta metros con el lote núm. 164 Al Este 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 159, al Oeste 15.00 mts. quince metros con la calle José N. Roviroa y 15.00 mts. quince metros con la calle Arista.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. MIGUEL ANTONIO RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, - Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 16 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR: MIGUEL ANTONIO RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 Mts2. Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 15.00 mts. quince metros con Río Seco; Al Sur 15.00 mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, al Este 90.00 mts. Noventa mts. con Leonel Ruiz de la Fuente, Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Silvia Ruiz de la Fuente.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que la fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. SILVIA RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco a 15 de octubre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la C. SILVIA RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 mts2. Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 mts. quince metros con Río Seco, Al Sur, 15.00 quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, Al Este 90.00 mts. Noventa metros con Miguel Antonio Ruiz de la Fuente, Al Oeste, 90.00 mts. noventa metros con María Olivia Ruiz de la Fuente.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo

de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. MARIA OLIVIA RUIZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1a. sección de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 14 de octubre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la C. MARIA OLIVIA RUIZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,350

Mts2. un mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en la Ranchería Oriente 1a. Sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 15 mts. quince metros con Río Seco, Al Sur 15 mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, Al Este 90.00 mts. noventa metros con Silvia Ruiz de la Fuente, Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Santiago Ruiz Peralta.- Fórmese expediente y - publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. SANTIAGO RUIZ PERAL-

TA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Oriente 1.a. sección de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----

H. Ayuntamiento
Constitucional del Centro
Villahermosa, Tab., Mex.

“Comalcalco, Tabasco 15 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. SANTIAGO RUIZ PPERALTA, con su escrito de cuanta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1350.00 mts. Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentran ubicados en el Fondo Legal de la Ranchería Oriente 1.a. sección de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos; al Norte 15.00 mts. quince metros con Río Saco, Al Sur 15.00 mts. quince metros con Cárdenas carretera Comalcalco, Al Este 90.00 mts. noventa metros con María Olivia Ruiz de la Fuente, Al Oeste 90.00 mts. noventa metros con Alvaro Jiménez Hernández.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

E d i c t o

RAFAEL LOPEZ DE LARA, mayor de edad, con domicilio en la calle Carlos Greene del Poblado Subteniente García de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno municipal ubicado en la calle y colonia antes mencionada, constante de una superficie de 374 M2., con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte 22.00 metros con la calle Carlos Greene; Al Sur 22.00 metros con María Leonor Gómez de la Cruz; Al Este 17.00 metros con María Leonor Gómez de la Cruz; Al Oeste 17.00 metros con Calle Crescencio Cruz, a cuyo efecto adjunta el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considera con Derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días, en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros municipales y parajes públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo XX del reglamento de terrenos del fondo legal.

Villahermosa, Tab., Abril 27 de 1981.

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MPAL. DEL CENTRO.**

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA:

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco**

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. JANET BURELO VALENZUELA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 1 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. JANET BURELO VALENZUELA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 789 Mts2. Setecientos ochenta y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 56 Mts. Cincuenta y seis metros, con la escuela Carlos Pellicer Cámara, AL SUR 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros con el Sr. Candelario Romero López, AL ESTE 16 Mts. Dieciseis metros con la Sra. Maria Elena Rosique de L. AL OESTE 12.60 Mts. Doce metros con sesenta centímetros con la calle Gra. Ignacio Gutiérrez Gómez. - Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco**

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JOSE MARTIN VENTURA CUSTODIO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 25 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. JOSE MARTIN VENTURA CUSTODIO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,155 Mts2. Mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL

NORTE 45.20 Mts. Cuarenta y cinco metros con veinte centímetros con el Sr. Antonio Morales Escudero. AL SUR 47.20 Cuarenta y siete metros con veinte centímetros con el Sr. Ing. Heriberto Salinas Cortes. AL ESTE 21.50 Mts. Veintiun metros con cincuenta centímetros. AL OESTE con la calle Hermenegildo Galeana. AL OESTE 28.50 Veintiocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Amado Jiménez R. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco**

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JULIAN LOPEZ DE LA FUENTE para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. JULIAN LOPEZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 585 Mts2. Quinientos ochenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 12 Mts. Doce metros con la calle Lic. Benito Juárez . AL SUR 18 Mts. Dieciocho metros con la calle Francisco I. Madero. AL ESTE 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Miguel Domínguez Broca. AL OESTE 39 Ms. Treinta y nueve metros con el Sr. Juan Ramos Jiménez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.- - -

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. IRENE AGUILAR GONZALEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. IRENE AGUILAR GONZALEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,756 Mts2. Dos mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 53 Mts. Cincuenta y tres metros con la calle 27 de Febrero. AL SUR 53 Mts. Cincuenta y tres metros con el Sr. Augusto G. de la Fuente R. AL ESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros con el Sr. la Calle Rayón. AL OESTE 52 Mts. Cincuenta y dos metros con el sr. Vladimir Hernández A. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 31 de Diciembre de 1977, Traspasé el giro de Serv. Púb. de carga al C. AMILCAR RAMOS GUERRERO, el giro anterior pagaba en esa oficina con Reg. Fed. de Ctes. HEIC-341209-002 y Cta. del Estado HUI-1,561-7, ubicado en la Calle Juárez de esta Ciudad.

A t e n t a m e n t e

CESAR HERNANDEZ ISIDRO.

Huimanguillo, Tab., a 28 de Febrero de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 28 de febrero de 1978, CLAUSURE el giro de Compra Venta y Sacrificio de Ganado que se encontraba ubicado en la Ranch. Los Naranjos de esta Ciudad, se encontraba pagando con cuenta HUI/2.874-1 y Reg. Fed. de Ctes. BIRJ-420503-001.

A t e n t a m e n t e

JUAN JOSE BRITO RAMOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

**SR. IGNACIO SEDAS CARDENAS
CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA
RANCHERIA TECOMINUACAN DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
P R E S E N T E.**

E d i c t o

En el expediente número 63/981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor ORBELIN CRUZ CASTELLANOS, en contra del sr. IGNACIO SEDAS CARDENAS, se dicto un proveído que copiado textualmente dice:-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- VILLAHERMO-SA, TABASCO ENERO 8 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS:-----

A sus autos el escrito del señor Orbelin Cruz Castellanos, para que este proceda en derecho y se acuerda: 1.- Como lo pide el señor Orbelin Cruz Castellanos, en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor y 543, 544, 549, 551, 552, 556 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a publicar subasta y al mejor postor el siguiente predio: Predio rústico de nominado Jalisco, ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, constante de una superficie de 300-00-00 Hectáreas (trescientas hectáreas) con la medidas y colindancias siguientes: Al Norte Tres mil metros con propiedad del señor Elias Priego Oropeza; al Este mil metros con propiedad del Dr. Gamaliel Avila Marquez, y al Oeste mil metros con propiedad del señor Elias Priego Oropeza, e inscrito bajo el número 9300, Nueve mil trescientos seis, a folio 16 dieciséis Volumen Mayor 34 Treinta y cuatro en Oficina

del Registro Público de la Propiedad de la Jurisdicción de Huimanguillo, Tabasco.- Anunciése por Tres veces dentro de nueve días por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario "Presente", de esta Ciudad, fíjense en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, así como de la Ciudad de Huimanguillo, Tabasco, solicitando postores entendido que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado a las Doce Horas del día Diez de Marzo de Mil novecientos ochenta y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,392,000.00 (Un Millón trescientos noventa y dos mil pesos que arrojó el avalúo practicado en el precio antes descrito según dictamen rendido por el perito valuador señor Ingeniero Aureo Enrique González Villaseñor, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sean NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor asignado al inmueble que se remata, sin cuyo requisito nno serán admitidos.-----

3.- En vista de que el inmueble embargado se encuentra ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, gírese exhorto con las inserciones necesarias al ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Huimanguillo, Tabasco, para que en auxilio de este Juzgado ordene se fijen los Edictos un día más por cada veinte kilómetros o por una fracción que exceda en la mitad.- Notifíquese personalmente.-----

ASI lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante el Primer Secretario Judicial "D", señor Roberto Ovando Pérez, que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-----

Expido el presente Edicto para su publicación y en vía de Notificación, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días.

A T E N T A M E N T E
C. ROBERTO OVANDO PEREZ
Primer Sec. Juic. "D" del Juzgado 3º de lo Civil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:--

Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARTHA CASTILLO CORDOVA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

1/3

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARTHA CASTILLO CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 552 Mts2. Quinientos cincuenta y dos metros cuadrados y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 52.50 Mts. Cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros con el Sr. José Castillo Torres. AL SUR 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con el Sr. Darinel Burelo Jiménez . AL ESTE 6 Mts. Seis metros con el Sr. Arnulfo Chablé A. AL OESTE 14 Mts. Catorce Metros con la calle Emiliano Zapata. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Se-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA LUZ CHABLE ALEJANDRO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARIA LUZ CHABLE ALEJANDRO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,496 Mts2. Dos mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 90 Mts. Noventa metros con el Sr. Valentín de la Cruz de los Santos y el Sr. Manuel de la Cruz Chablé. AL SUR 66 Mts. Sesenta y seis metros con la Srita.

Lucinda de la Cruz Chablé. AL ESTE 39 Mts. Treinta y nueve metros con el Sr. Gutemberg de la Cruz C. y al OESTE 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle José María Pino Suárez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MANUEL DE LA CRUZ CHABLE para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la

letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de Noviembre 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. MANUEL DE LA CRUZ CHABLE con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,000 Mts2. Dos mil metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 40 Mts. Cuarenta metros con la calle Nicolás Bravo, AL SUR 40 Mts. Cuarenta metros con la Sra. María Luz Chablé Alejandro. AL ESTE 50 Mts Cincuenta metros con la calle Renacimiento. AL OESTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Valentín de la Cruz de los Santos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

Edicto

C. FLAVIO CUPIDO SANCHEZ
IGNACIO GUTIERREZ No. 114
COLONIA AGUILA.
P R E S E N T E

En el expediente número 659/981, relativo al Juicio Sumario Civil de Terminación de Contrato de arrendamiento, promovido en su contra por el Sr. JOSE EXALTACION BRAVATA RAMON, se ha dictado el siguiente acuerdo:

JUZGADO MENOR CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, NOVIEMBRE DIECINUEVE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- A sus autos el escrito del actor José Exaltación Bravata Ramón, para que obre como proceda en derecho y se acuerda:- PRIMERO.- Como se pide y con fundamento en los artículos 265, 408, 616, 617 y 618 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por abusada la rebeldía del señor Elavio Cupido Sánchez, al no haber contestado la demanda interpuesta en su contra en el término concedido para ello, no volviéndose practicar diligencia alguna en su busca aún las de carácter personal, surtiéndole efectos por los estrados del Juzgado las subsiguientes.- SEGUNDO.- Asimismo se abre el período de ofrecimiento de pruebas por el término de tres días improrrogable y común a las partes, debiendo publicarse además en dos números consecutivos del Periódico Oficial del Estado, expidiéndose el edicto correspondiente por cuenta del actor; y hecho que sea empezará a contarse el término respectivo. Notifíquese por estrados. Cúmplase.- Lo acordó y firma la Ciudadana Juez del conocimiento, ante la Secretaria que autoriza y da fe.- Una firma ilegible.- Rúbrica. Carmen Hidalgo H.- Rúbrica.

Lo que transcribo a usted en vía de notificación de conformidad con el artículo 616 y relativos del Código de Procedimientos Civiles.

Villahermosa, Tab., Noviembre 24 de 1981.

La Secretaria Judicial "D"
del Juzgado Menor Civil del Centro

CARMEN HIDALGO HERNANDEZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil número 158/981, relativo al JUICIO DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el Sr. HERCULANO CERINO DIAZ, se dictó con fecha dieciseis (16) de los corrientes un auto, mismo que a la letra dice: ----

" JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, NOVIEMBRE DIECISEIS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos, atento al contenido de la cuenta Secretarial se provee: Téngase por presentado al C. HERCULANO CERINO DIAZ, con su escrito con que se dá cuenta y anexo que acompaña, señalando como domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar los derechos de posesión de un predio rústico ubicado en la Ranchería El Río de este Municipio, con superficie de: 24-37-34, VEINTICUATRO HECTÁREAS, TREINTA Y SIETE AREAS Y TREINTA Y CUATRO CENTIÁREAS, limitado: Noreste, 1,000.00 metros con MOISES CERINO Y ANDRES JIMENEZ; Suroeste, 995.00 metros con propiedad de JUAN DE LA CRUZ Y ANGEL ALAMILLA; Este 250.00 metros con zona Federal del Arroyo el cocoyol y al Oeste con 53.00, 95.00 y 95.00 metros con camino Vecinal; con fundamento en los Artículos 904, 907 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se le dá entrada en la vía y forma propuesta fórmese expediente, regístrese en el libro de Gobierno, dése aviso de inicio al Superior y al Ministerio Público la intervención legal que le compete; publíquese el presente a manera de Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el centro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; fíjense avisos en los lugares

Públicos y en el de la ubicación del predio; hecho que se a lo anterior, se señalará fecha para la recepción de la prueba testimonial ofrecida, a cargo de los señores JUAN DE LA CRUZ, ANDRES JIMENEZ AVALOS y ANGEL ALAMILLA, con la asistencia de los colindantes del predio de referencia.- Notifíquese y cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial señora DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fé. Rúbricas.-----

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas y en el Diario Presente que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente "Edicto", a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.

**A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA JUDICIAL "D"
DEL JUZGADO**

SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, Mexico.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. DARINEL BURELO JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco, 30 de octubre de 1980.

Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. DARINEL BURELO JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,698 mts². Mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 58.50 mts. Cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Martha Castillo Córdova y el Sr. José Castillo Torres, Al Sur 28.70 mts. Veintiocho metros con setenta centímetros con la Sra. Lucia Aguilar Sánchez y 38.50 mts. Treinta y ocho metros con cincuenta centímetros con predio ocupado. Al Este 32 mts. Treinta y dos metros con el Sr. José Castillo Torres e Isauro López Domínguez. Al Oeste 15.40 mts. Quince metros con cuarenta centímetros con la calle Emiliano Zapata y 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Lucia Aguilar Sánchez y Benjamín Arévalo Vargas.- - Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento, Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.-----

Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Huimanguillo, Tab., a 26 de Febrero de 1979.

Que en el expediente formado con el motivo de la soliciud por la SR. BENITO MARTINEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C I U D A D

“Comalcalco, Tabasco, 4 de septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. BENITO MARTINEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano aseo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de 2488 Mts². Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 45 mts. con la calle 27 de Febrero. Al Sur 34 mts. con el Sr. Héctor Caña Reyes. Al Este 63 mts. con el Sr. Sotero Ventura R. Al Oeste 63 mts. con el Sr. Fernando Calderón R. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial que con fecha 26 de Febrero actual estoy haciendo cambio de actividad de mi de Abarrotes, Refrescos de todas marcas a Lanchería con Venta de Refrescos y Cervezas con Cta. Est. HUI/2,099.

A t e n t a m e n t e

JUAN GERONIMO ESTEBAN
GEEJ-590315

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del
H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLA-
NO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ANGEL ALCUDIA ALAMILLA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Carlos Pellicer Cámara", del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 4 de agosto de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ANGEL ALCUDIA ALAMILLA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 417 mts2. dm. cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Carlos Pellicer Cámara", Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 28.00 mts2. Veintiocho metros con el lote núm. 1 y 15.00 mts. con la calle 27 de Febrero; Al Sur, 27.70 mts. Veintisiete metros con setenta centímetros con el lote núm. 10, Al Este 15.00 mts2. quince metros con el lote núm. 3, Al Oeste 15.00 mts2. quince metros cuadrados con la calle "Carlos Pellicer Cámara".-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Huimanguillo, Tab., a 30 de Abril de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la fecha mencionada efectúe clausura del giro de Taller de Carpintería que tiene Domicilio en Hidalgo 310, y Reg. Fed. de Ctes. COMP-130222-001 y Cuenta a Estado HUI/2, 696-4.

Atentamente

PEDRO CORTES MONTEJO

Cunduacán, Tab., a 30 de Octubre de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio de la presente estoy haciendo de su conocimiento que con fecha 24 de Septiembre de 1979, estoy haciendo Traspaso Total de mi giro de Venta de Refrescos y Cervezas para llevar, ubicado en el Ej. Casa Blanca del Municipio de Cunduacán Tab., a la C. Martínez Ceballos Tirsas Asunción.

Lo anterior es para efecto de que se sirvan publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente
BERNABE NARANJO LANDERO
NALB-401222-001